

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Los Maestros interinos.—Al fin se han resuelto las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de interinos e interinas que publicamos oportunamente.

En otro lugar de este número, comenzamos a publicar la larga lista de rectificaciones y en el próximo terminaremos la publicación.

El trabajo hecho es minucioso y metódico y por ello merece aplauso el Negociado.

Estudiando esas rectificaciones se ve que muchas de ellas se han hecho necesarias por deficiencias en la documentación de los interesados o de tramitación en las provincias.

Claro está que con todas esas rectificaciones las listas primitivas quedan inservibles, o poco menos, y sería conveniente la publicación completa de las mismas perfectamente rectificadas.

No parece que se piense en ello, porque esas listas son demasiado largas, porque la «Gaceta» tiene ya Escalafón para publicar, y porque se correría riesgo de retrasar más, todavía, la colocación de los interinos.

En las listas que nosotros hemos publicado, pueden los interesados hacer las rectificaciones que les interesen y así tendrán a modo de un Escalafón para su uso particular.

Lo que hace falta, ahora, es que se acelere la colocación de todos esos compañeros, que tantísimo tiempo llevan esperando; eso es lo que deseamos y pedimos.

El crédito de un millón.—Hace ya tiempo que no se habla del millón para Escuelas nuevas y para ascensos a 1.000 pesetas.

Quizá ese silencio es una compensación a lo mucho que se habló antes del mismo asunto, y no estará demás resucitarlo.

El lector recordará que ese millón es para creación de Escuelas y que el so-

brante debe destinarse a elevar a 1.000 pesetas plazas de 625.

Repetidísimas veces hemos pedido a la Dirección general de Primera enseñanza que evaluase el número de Escuelas que era posible crear, que fijase la cantidad necesaria para ello y que destinase lo demás a esa elevación de sueldos.

Eso parece que va a hacerse, aunque sea tarde y... con daño.

En efecto, se está acelerando todo lo posible la creación de Escuelas, y se reservan 200.000 pesetas para Maestros y Maestras de 625 pesetas.

Cuando se hará eso no lo sabemos todavía, porque aunque se dice officiosamente que muy pronto, estamos habituados a los retardos indefinidos y a las promesas incumplidas.

De todos modos, por pronto que se haga, será a fines de año, y por eso decíamos antes que se hacía tarde; pudo y debió realizarse mucho antes.

Y se hace, además, «con daño», porque las creaciones precipitadas quedarán muchas en el papel, por falta de locales, de material, etc., etc., y sin mejorar la enseñanza; se merma considerablemente la cantidad que debía destinarse a quitar sueldos inferiores a 1.000 pesetas y a mejorar las actuales categorías del Escalafón.

Sin embargo, cuando al fin se dediquen esas migajas del millón a los Maestros y Maestras de 625 pesetas, se querrá arrancar un aplauso.

El Presupuesto del Estado.—Leemos en una nota officiosa, que el Ministro de Hacienda no ha recibido, todavía, los presupuestos de los distintos Ministerios ni siquiera el de Instrucción pública, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario.

Según esto, ¿cuándo se podrán abrir las Cortes? ¿Y se podrá aprobar el Presupuesto para 1916? Tal vemos las cosas que nos invade el pesimismo.

Escalafón general.—La «Gaceta» no ha publicado estos días nada del Escalafón general, aunque tiene en la imprenta material abundante del mismo.

¿Tardaremos también en este Escalafón otros diez meses?

Queja justificada.—Se nos quejan varios Maestros del gran perjuicio que se les ha originado con no hacer la corrida de escalas del Escalafón general del Magisterio en las épocas reglamentarias; pues hay algunos que por la edad tienen que ser jubilados, y no cuentan en el último sueldo los dos años, cosa que no les ocurriría si la corrida de escalas se hubiera hecho conforme previene el art. 28 del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911, que dice que los ascensos por antigüedad se otorgarán en los meses de abril y octubre, sin previa petición de los interesados.

Llamamos, pues, la atención del señor Ministro sobre la justicia que encierra el que a todos los Maestros que se encuentren en este caso se les considere posesionados en el sueldo correspondiente, sólo para los efectos de la clasificación, desde 1.º de abril o 1.º de octubre, según el mes a que corresponda la corrida, evitando así perjuicios de consideración a los interesados.

Para terminar la Relación de Maestros interinos, comenzada hoy, el número del jueves, aparecerá mañana miércoles.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros.—Contando con la amabilidad del señor Director de *El Magisterio Español*, tengo el gusto de participar a mis compañeros, que en el día de la fecha he tenido el honor de conferenciar con el Director general de Primera enseñanza, entregándole una nota que trata de los asuntos siguientes:

Maestros de Patronato; expedientes de incompatibilidad; que se fije en el próximo Presupuesto la plantilla de las plazas que proporcionalmente han de existir en cada categoría del Escalafón, desapareciendo las intermedias.

Respecto a los Maestros de Patronato y expedientes de incompatibilidad, quedé gratamente impresionado, impidiéndome la discreción ser más explícito.

En cuanto a la plantilla de las plazas que han de integrar cada categoría y el ascenso a 1.000 pesetas de todos desde

1.º de enero, es un hecho si hay Presupuestos. (Esto de si hay Presupuestos, lo digo yo.)

También me enteré del reparto del sobrante del millón de pesetas. Quedan 200 mil pesetas, con las cuales podrán ascender 300 Maestros y 300 Maestras, próximamente, de 625 a 1.000. Dichos ascensos se darán por «antigüedad».

La corrida de escalas se verificará muy pronto.

A pesar de haber recibido centenares de cartas de estimados compañeros interinos instándome para que persista en mis trabajos, no he querido ocuparme del asunto porque sé que dentro de unos días vendrá a Madrid D. Angel Martínez, y si es necesario volveré a la Corte para gestionar de acuerdo dicho extremo.

Os saluda vuestro compañero, *Hernán de la Puerta.*

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Octubre 2.—Real orden disponiendo se anuncien al turno de concurso de traslado la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan.

—Otra convocando a los constructores nacionales de mobiliario escolar para que en el término de veinte días presenten en la Sección de Primera enseñanza de este Ministerio, modelos de mesa-banco bipersonal, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado las Cátedras que se indican, vacantes en las Escuelas de Comercio de Málaga, Santander, Las Palmas y Oviedo.

—Nombrando Profesores de ascenso de la Escuela de Artes e Industrias de Zaragoza a D. Jorge Albareda Cubels y don Enrique Viñas Lalaguna.

Octubre 3.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

Subsecretaría.—Nombrando Profesores de ascenso de la Escuela de Artes e Industrias de Vigo a D. Gorgonio Sevillaño Gutiérrez y D. José Candeira Sestelo.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo reclamaciones presentadas con motivo de haberse publicado en este periódico oficial las relaciones de

Maestros y Maestras interinos a quienes les corresponde, por sus años de servicios, ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

—Nombrando Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza a D. Germán Mo-
neó Ruiz.

—Autorizando a doña Victorina Miguel Jiménez para que se posesione en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid de la Escuela de Triollo (Palencia).

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España el mes de julio del corriente año.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem ídem durante el mes de julio del corriente año.

Octubre 4.—Real orden disponiendo que la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Mahón se agregue, para su provisión, a las oposiciones convocadas para proveer en turno de Auxiliares las Cátedras de igual asignatura de los Institutos de Cádiz y de Huelva.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Huesca, se agregue, para su provisión, a las oposiciones anunciadas para proveer igual Cátedra vacante en el Instituto de Cartagena.

—Otra disponiendo que la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Cádiz, se agregue, para su provisión, a las oposiciones anunciadas para proveer iguales plazas en los Institutos de Almería, Mahón y Figueras.

Subsecretaría.—Anunciando convocatoria especial para proveer en turno de Auxiliares la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Mahón, agregada a las oposiciones anunciadas para proveer las Cátedras de igual asignatura de los Institutos de Cádiz y Huelva.

—Idem íd. íd. para proveer en turno libre la Cátedra de Lengua y Literatura catellanas del Instituto de Huesca, agregada a las oposiciones anunciadas para proveer en igual turno la Cátedra de la mencionada asignatura del Instituto de Cartagena.

—Idem íd. íd. para proveer en turno libre la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Cádiz, agregada a las oposiciones anunciadas para proveer en el referido turno iguales plazas de los Institutos de Almería, Mahón y Figueras.

—Nota bibliográfica de dos obras impresas en idioma castellano en el extran-

jero, que doña María de Alba, viuda de Fe, desea introducir en España.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando para su provisión por concurso entre cesantes, la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

—Disponiendo que las Secciones administrativa de Primera enseñanza se abstengan de dar curso a las reclamaciones que reciban contra el Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estados del movimiento de buques y pasajeros por mar, habido entre los puertos de la Península e islas adyacentes y los del extranjero, durante el mes de agosto del año actual.



Dirección general de Primera enseñanza.

Vistas las reclamaciones presentadas con motivo de haberse publicado en la «Gaceta de Madrid» en los días 10, 12, 17, 20, 21 y 25 de mayo último, las relaciones de Maestros y Maestras interinas, a quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de agosto de 1911, y Real orden de 2 de marzo del año actual, les corresponde por sus años de servicios ir ocupando plazas en propiedad, con el sueldo de 625 pesetas anuales,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se corrijan los errores denunciados por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y por los interesados, referentes a los Maestros y Maestras que se designan en la relación A.

2.º Que se rehabilite para obtener plazas en propiedad a las Maestras que por distintas causas no pudieron posesionarse de las Escuelas que les fueron asignadas por el Rectorado de Barcelona y que figuraron en la primera lista de interinas en mayo de 1914, las cuales se detallan en la relación B.

3.º Que igualmente continúen con derecho a obtener plazas en propiedad de 625 pesetas, los Maestros y Maestras que nuevamente aparecen en la relación publicada en mayo último, pero quedando eliminados de la misma por figurar en la insertada el año anterior, los cuales contiene la relación C.

4.º Que se desestimen las solicitudes correspondientes a los Maestros y Maestras que a continuación se indican en la letra D, advirtiendo, que si existen, tanto unos como otras, en circunstancias aná-

logas a las del caso anterior, debe entenderse que aun cuando no se acceda a su pretensión de figurar en la nueva relación (por haber aparecido en la primera), en cambio subsiste el derecho preferente a ser colocados en propiedad.

5.º Que causen baja definitiva en la relación los Maestros y Maestras que se mencionan en la letra *E*.

6.º Que se estimen las alteraciones que se detallan en la relación *F*, en virtud de la presentación de documentos recibidos, que antes no obraban en los respectivos expedientes.

7.º Que rectificadas las relaciones en la forma expuesta, se tengan por firmes y definitivas, publicándose con tal carácter en la «Gaceta de Madrid».

8.º Que a los efectos de la Orden de 5 de mayo último, «Gaceta» del 17, los respectivos Rectorados después de haberse resuelto los concursos rápidos para la provisión de las Escuelas nacionales vacantes de 625 pesetas, adjudicarán por el orden de antigüedad que figura en las relaciones la mitad de las mismas Escuelas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de agosto del año actual; y

9.º Publicadas las alteraciones indicadas, tanto los Maestros y Maestras comprendidos en la relación general inserta en la «Gaceta» de mayo último, como los enumerados en la rectificación con las consiguientes innovaciones, remitirán, con ocasión de anuncios para vacantes, instancia a los Rectorados correspondientes, expresando con claridad el punto donde residan actualmente al objeto de simplificar la adjudicación de plazas vacantes, evitándose que los interesados a quienes se le asigne Escuela no aleguen que dejaron de posesionarse de ella por ignorar les fué adjudicada debido a haber cambiado de residencia u otra causa análoga.

Lo digo etc.—Madrid, 24 de septiembre de 1915.—*Bullón*.

Relación A

- 81 D. Ezequiel Manrique, residente en Soria.
- 119 Antonio Farré Farré, debe ser Jané Jané.
- 178 José Belmonte, debe ser título Superior.
- 220 Jesús María Muzur, debe ser Maza Mur.
- 290 M. E. Lezanit, debe ser Lizanit y título Normal.
- 334 Francisco Puigdemont, debe ser en San Vicente de Camos (Girona), su residencia.
- 378 Apellániz, en observación, pendiente de resolución por defecto físico.

- 424 Iglesias, su residencia es Mirabel (Cáceres).
- 461 El apellido es Pérez Muelas.
- 494 Pedro García, es Celso.
- 518 Robledo, reside en Pelayos (Segovia).
- 537 Felipe Martín, es José Felipe, y con título Superior.
- 591 Fernández, reside en Oviedo.
- 596 Tabarnero Chacón, es Tabarnero Chacobo.
- 686 El apellido es Peremartí Chordi.
- 842 El apellido es Rancaño.
- 918 El apellido es Abuelo Ezguerra.
- 924 El apellido es Pere, residente en Juncosa.
- 947 El apellido es Vázquez Queipo.
- 961 El apellido es Ozcoidi.
- 995 Tomero, reside en Los Romeros (Huelva).
- 1241 El apellido es Sonier.
- 1255 El apellido es Mármol.
- 1406 El apellido es Solaz.
- 1442 El apellido es Viso.
- 1473 El apellido es Enguita.
- 1493 El apellido es Millán.
- 1540 Gil, reside en Madrid.
- 1576 El apellido es Longares.
- 1599 El apellido es Almiza.
- 1643 El apellido es Picó.
- 1694 José Piquer, es Luis.
- 1702 El apellido es Bengochea.
- 1912 El apellido es Claverol Monclús, residente en Regola.
- 1986 El apellido es Fuentes.
- 2002 El apellido es Reborrea.
- 2161 El apellido es Dallarés.
- 2248 Peregrín, tiene título Superior.
- 2331 Fuertes Alfaero, es Maeso.
- 2371 Tuería, es Cuería.

* * *

- 36 Sra. Ibáñez, es Ibáñez de Gauna Lacalle.
- 87 El apellido es Viñes.
- 107 El apellido es Catevilla.
- 122 El apellido es Sarasa.
- 126 El apellido es Osona.
- 181 Lago, tiene título Superior.
- 207 El apellido es Sirvent.
- 233 El apellido es Lafot.
- 334 El apellido es Buniel.
- 389 El apellido es Sariñena Enfedaque.
- 425 El apellido es Blanco.
- 442 Carril, reside en Grado (Oviedo).
- 483 El nombre es Mariana.
- 593 El nombre es Victorina.
- 600 El apellido es del Cerro.
- 607 El apellido es Lobón.
- 731 López, con título Superior, reside en Moratalla.
- 733 Medina, reside en Escacena del Campo (Huelva).
- 770 El nombre es Ozona.

- 872 Gómez, con 1-10-35, debe ser 1-10-25 de servicios.
 904 El apellido es Aguilera.
 1134 El apellido es Gazapo.
 1261 El apellido es Iguacel.
 1285 El apellido es Alida Palms Kiess-riez.
 1287 El nombre es Donata.
 1316 El apellido es Esquicios, y reside en P. Rubio (Cuenca).
 1391 El apellido es Hierro.
 1566 El apellido es Caballero Otero.
 1650 El apellido es Paris Balasch.
 1665 El nombre es Juliana.
 1725 El apellido es Arenas e Iglesias, en Alajar (Huelva).
 1946 El apellido es Urzaugui.
 1971 Alberdi, es Elisa Francisca Alberdi Arocena.

Relación B

- 58 D.^a Elisa Pérez de Bustos.
 227 Juana Requena.
 263 Rosa Serna.
 323 Manuela Belarde.
 404 Peraida Cruz García.
 421 Gertrudis de la Monja.
 426 Carmen Muriach.
 433 Josefa Mínguez.
 446 Josefa María de los A. Fernández.
 466 Agustina Ruiz.
 481 Angela Ibarra.
 485 Laura Martí.

Relación C

- 9 D. Juan B. Güil Durá.
 10 Juan Correa Pérez.
 13 Ricardo García López.
 14 Angel Corredor Martínez.
 16 Ernesto Martínez Soriano.
 13 Ricardo García López.
 22 Rafael Maraver Roncal.
 23 Juan Gordillo Zurita.
 31 Pedro Alvarez Lozano.
 33 Daniel Madero Montesinos.
 38 Dionisio López Cejuela.
 41 Luciano Martín Capilla.
 42 Andrés Sánchez Medina.
 45 Emilio Tejeiro Granados.
 49 Andrés Prieto.
 57 Antonio Fuentes.
 64 Manuel Calduch.
 65 Nonitos García.
 68 Cástor Vispo.
 69 Rafael Pellín.
 70 Juan B. Esteller.
 71 Mariano Blanco.
 72 Benito González.

* * *

- 4 D.^a Rufina Lamas Paredes.
 11 María de la C. Martínez Greco.
 18 Vicenta María Llopis.
 19 Carmen González Oñoro.
 22 Magdalena Naranjo.

- 28 Eulalia Arnaldo Arnaldo.
 45 Rafaela Ramos.
 52 Victoria Acebedo.
 59 Victoria Garrido.
 65 Esperanza Bueno Bronchado.
 313 Luciana J. Cuesta.

Excluída.

María Aibar Ruiz, debe ser eliminada por figurar en Relación en 1914.

Relación D

D. Rufino Vera, Fermín Sonier, Julián F. del Río, José Suárez, Saturnino González, Ambrosio Redondo, José M. Amado, Bernardo Redondo, Antonio Requena, José Rubiato.

D. Eduardo Estévez, Jesús Rodríguez, Pedro R. Sánchez, Felipe N. Romero, Aureliano Ballester, Emilio Rosell, Juan de D. Torre, Bernardo Fernández, Emilio Santos, Juan Pérez.

D. Juan J. Tomás, Cristóbal Caña, Adolfo Cruz, Andrés Peciño, Jesús Carrillo, Juan Granero, Ramón Moratinos, Donato Valiente, Juan W. Gómez, Antonio Pinilla.

D. Moisés E. Contreras, Juan Sánchez, Severino Sánchez, Juan J. Serra, Felipe Soriano, Pablo Sanz, Timoteo Serrano, Aurelio Prados, Luis Romero, Anastasio Azcárate.

D. Manuel Díaz, Juan Martín, José Martínez, Eduardo Monjas, Ignacio Cortés, Leonardo Conde, Justo Puig, Eutiquio Pérez, Ricardo Portela, Darío Pérez.

D. Andrés Pecino, Anastasio Pablos, Pedro Peñuelas, Justo Perea, Benito Alonso, Juan Obrero, Nicolás Monterde, Cecilio Martínez, Juan B. de Oya, Adrián Bolinaga.

D. Leovigildo Barrios, Manuel Bernier, Elías Antolín, Constantino Alvarez, Manuel Zunca, Juan B. Esteller, Eladio Martínez, Ricardo Magariño, Francisco Molina, Vicente A. Mestre.

D. Mariano Martínez, Lorenzo de Miguel, Manuel Dávila, Emilio López, Francisco León, Santiago López, Juan T. Muñoz, Leovigildo Herrero, Salustiano Hernández, Juan Heras.

D. Hilario D. Calderaro, José Casanova, Manuel Castells, Santiago García, Antonio Jiménez, Juan A. López, Emilio Puente, Vicente Ortega, Leandro Ibáñez, Francisco Peremartí.

D. Martín Hormigos, Epifanio Iglesias, Juan Hernández, Andrés V. García, José Vega, Ildefonso Vázquez, Antonio V. Cascón, José Gómez, Antonio Gil, Florencio Fernández.

D. Darío Ruiz, Adolfo Ruibol, Gaspar Guijarro, Arturo Noriega, Avelino Navarro, Francisco González, Julián Gómez,

Crispín Guasch, Fernando Grande, Vicente Cirera, Manuel Capote.

D. Enrique Corres, Salvador del Cerro, Estanislao R. Centeno, Angel Corredor, Diego Carrasco, Juan M. López, Agustín Margollo, Robustiano Carrera, Fernando Pérez.

* * *

Doña María de los Angeles García, Dionisia Agurente, Cristina Carvajal, María Andrés, Nieves Aramburu, María de la C. Alvarado, Josefa R. Felisa García, Plácida Antolín, Ana Gutiérrez, Mercedes L. Villarroya.

Doña Antonia Ballesteros, Valentina Baños, Emiliana Relinchón, Epifania Almonacid, Teresa Cabezas, María D. Bel-sol, Francisca Pérez, Pilar Peruga, María de los Dolores Becerra, Eladia María de la Paz.

Doña Josefa María Sánchez, Adelaida Sánchez María Montés, Florentina Pallarés, Margarita Sanchón, Esperanza Planells, María de la C. Sánchez, Concepción Ruiz, Justa Blanco, María M. López Martín.

Doña Elisa Santos, María Isabel Más, Rosario Castaño, María del Carmen Miranda, Pilar Losada, María Dolores Albero, Dolores del Cerro, Vicenta Saint, Consuelo Manzana, Esperanza Francisca de la Merced.

Doña Francisca Argelich, Isidora Alonso, Elisa Alberdi, María A. Muñoz, María Martínez, María del A. Mendico, Eulalia Montaña, Avelina Mangas, Francisca Mayo, Juana Sierra.

Doña Carmen Sancho, Dolores Sánchez, Ascensión Gómez, Beatriz Díaz, Josefa Dávila, Rafaela Oncíns, Mercedes Oromi, Paula Navarro, Celestina Naveira, Teresa Naveira.

Doña Amalia Nogueira, Benigna de Equiguren, Francisca Jiménez, Peregrina Juncal, Dominica Herrero, Josefa Herrera, Leonor Hurbea, Eloisa Lillo, Angeles León, Elisa Gómez.

Doña Joaquina García, María Abalos, Luisa Gómez, María N. Martín, María del C. González, María Garzarán, Matilde Vasconí, Virginia García, María de la A. Gabaldón, María Jesús del Pino.

Doña Remedios Lago, María G. Lumbreras, Cristina Ferrer, Encarnación Rosillo, Teresa Egea, María Pilar Rebollo, Teresa Cuesta, Miguela Doulo, Petra P. Camacho, Dolores Duro.

Doña Ramona Calvet, María de los Dolores García, María del Socorro Calviño, Anacleta María Rodríguez, Desamparados Vilaplana, Carmen Rueda, Consuelo Villanueva, Heliodora Cano, Antonia Pérez, María Pérez.

Doña Constanza Viguera, Concepción Ruiz, Dolores Vesa, Clara Rodríguez, Do-

rotea Villa, Concepción Ripollés, Francisca J. Peinado, Cristina Ramos, Dolores Varela, Carmen Ribás.

Doña Elvira Valencia, Carmen Rodríguez, Darálsis Zurdo, María Luisa Fernández, María de la C. Aljara, María de los Dolores Calviño, María de la Soledad Alcázares, Cecilia Santos, Bienvenida E. Sienes, Carmen Carvajal.

Doña Milagros Chamorro, María Patrocínio de Michelena, Angeles Arenas, Teresa Culleré, Teófila Naldó, María Concepción Sax Gil, María del P. García López de Silva.

Relación E

- 1 D. Diego D. Gutiérrez, por tener la propiedad.
- 19 Laureano Martín, ídem.
- 34 Francisco Ibáñez, figura indebidamente.
- 36 Maximino Carruesco, tiene la propiedad.
- 58 Victoriano Cobo, ídem.
- 59 Salvador Villegas, ídem.
- 61 Benigno Escobar, ídem.
- 62 Luciano S. Pérez, ídem.
- 63 Eloy Martínez, ídem.
- 66 Conrado Estallo, ídem.
- 91 P. José López, ídem.
- 98 Agustín Arce, fallecido.
- 103 Manuel P. Navarro, tiene la propiedad.
- 124 Jesús Royo, fallecido.
- 148 Vicente Rayón, tiene la propiedad.
- 169 Vicente Ramos, ídem.
- 173 Honesto González, ídem.
- 203 Jesús Bartoto, ídem.
- 218 Toribio Domínguez, figura repetido.
- 224 Aquilino Mansilla, tiene la propiedad.
- 225 Antonio Palma, ídem.
- 284 Jesús Pelaez, ídem.
- 301 Daniel Cazón, ídem.
- 309 Juan Gómez, ídem.
- 360 Balbino M. Merino, ídem.
- 400 Ricardo de Lama, ídem.
- 414 Timoteo Getino, ídem.
- 434 Antonio Castelar, ídem.
- 448 Angel Lalinde, ídem.
- 458 Ignacio Cruz, fallecido.
- 464 Ramón Sánchez, figura repetido.
- 488 Cristino J. Fernández, tiene la propiedad.
- 528 Marcelino Martínez, ídem.
- 561 Carlos Pozuelo, fallecido.
- 563 Vicente Treceño, tiene la propiedad.
- 568 Juan Fernández, fallecido.
- 571 Filomeno Grande, tiene la propiedad.
- 572 José Fernández, ídem.
- 579 Nicolás A. Ignacel, ídem.

606	Fidenciano Martín, tiene la propiedad.	1688	Valentín González, ídem.
607	Filomeno González, ídem.	1695	José Palacios, ídem.
611	Francisco Cubero, figura indebidamente.	1709	Laureano Cueva, ídem.
630	Lauro Díaz, fallecido.	1716	Jorge Jiménez, fallecido.
637	Nicolás Domínguez, ídem.	1753	Leopoldo Fernández, tiene la propiedad.
641	Elpidio Calvo, tiene la propiedad.	1761	Balbino Alvarez, fallecido.
658	Juan Martín, repetido.	1793	Paulino Suárez, tiene la propiedad.
685	Urbano Pérez, tiene la propiedad.	1812	Juan Lladó, ídem.
688	Joaquín Lovet, ídem.	1871	Trinidad Yáñez, ídem.
738	Antonio Castañón, fallecido.	1887	Francisco Bueno, ídem.
746	Aurelio Pérez, tiene la propiedad.	1932	Esteban Fernández, ídem.
753	Recaredo Fidalgo ídem.	1945	Urbano del Pozo, ídem.
774	Sergio Núñez, fallecido.	1955	Jaime Díaz, ídem.
843	Francisco Moral, tiene la propiedad.	1966	Baldomero Polo, ídem.
845	Anastasio Lanzuela ídem.	1999	Atanasio J. Roperero, fallecido.
866	Celestino Estirado, ídem.	2000	Modesto Benavides, tiene la propiedad.
953	Laudelino Ortega, ídem.	2073	Fernando Alonso, ídem.
1013	Francisco Marzo, ídem.	2087	Justo Ortega, ídem.
1029	Federico Lefler, ídem.	2106	Ramón Chica, ídem.
1068	Miguel Rodríguez, ídem.	2114	Manuel Antonio López, ídem.
1078	Clemente Pascual, ídem.	2182	Arturo F. Lorido, ídem.
1094	Francisco Montiel, fallecido.	2195	José Nogueira, ídem.
1098	Segismundo de Godos, tiene la propiedad.	2238	José Martín, ídem.
1122	Manuel Cheliz, ídem.	2252	Ricardo Cerro, ídem.
1128	Francisco Sánchez, ídem.	2257	Luis Mata, fallecido.
1138	Elisardo Suárez, ídem.	2277	Plácido Cebrián, tiene la propiedad.
1139	Cecilio Elvira, repetido.	2279	Juan A. Lérída, ídem.
1147	Donato Montoya, fallecido.	2371	Francisco Quintana, ídem.
1191	Santiago Cid, tiene la propiedad.		Angel Corredor, eliminarlo de la relación de excluidos.
1218	Antonio Boix, ídem.		Alejandro C. González, ídem.
1224	Dámaso Cansado, ídem.		Julio Castroviejo, ídem.
1247	Eusebio López, fallecido.		
1261	Emilio Pérez, tiene la propiedad.		
1287	Florentino Rodríguez, ídem.		
1292	Dionisio García, ídem.		
1307	Pablo Bosón, ídem.		
1308	Francisco Alonso, ídem.		
1316	Juan Moreno, ídem.		
1344	Luis Lozano, fallecido.		
1352	Eusterio Negrote, tiene la propiedad.		
1383	Rufino Ochoa, ídem.		
1390	Isaac Ramos, ídem.		
1391	Efren Fernández, fallecido.		
1418	José Ramos, tiene la propiedad.		
1428	Crescenciano Llorente, ídem.		
1429	Federico Nesi, repetido.		
1449	Avelino López, tiene la propiedad.		
1519	Manuel Castro, ídem.		
1532	Jesús A. Uz Barja, repetido.		
1533	Laureano Portal, ídem.		
1571	Domingo Díaz, ídem.		
1603	José Forcadell, fallecido.		
1620	Joaquín Carmona, repetido.		
1636	Enrique Baraza, tiene la propiedad.		
1662	Manuel Ascaso, ídem.		
1670	Juan Canal, ídem.		
		1688	Valentín González, ídem.
		1695	José Palacios, ídem.
		1709	Laureano Cueva, ídem.
		1716	Jorge Jiménez, fallecido.
		1753	Leopoldo Fernández, tiene la propiedad.
		1761	Balbino Alvarez, fallecido.
		1793	Paulino Suárez, tiene la propiedad.
		1812	Juan Lladó, ídem.
		1871	Trinidad Yáñez, ídem.
		1887	Francisco Bueno, ídem.
		1932	Esteban Fernández, ídem.
		1945	Urbano del Pozo, ídem.
		1955	Jaime Díaz, ídem.
		1966	Baldomero Polo, ídem.
		1999	Atanasio J. Roperero, fallecido.
		2000	Modesto Benavides, tiene la propiedad.
		2073	Fernando Alonso, ídem.
		2087	Justo Ortega, ídem.
		2106	Ramón Chica, ídem.
		2114	Manuel Antonio López, ídem.
		2182	Arturo F. Lorido, ídem.
		2195	José Nogueira, ídem.
		2238	José Martín, ídem.
		2252	Ricardo Cerro, ídem.
		2257	Luis Mata, fallecido.
		2277	Plácido Cebrián, tiene la propiedad.
		2279	Juan A. Lérída, ídem.
		2371	Francisco Quintana, ídem.
			Angel Corredor, eliminarlo de la relación de excluidos.
			Alejandro C. González, ídem.
			Julio Castroviejo, ídem.
			* * *
			1 D. ^a Juliana Endeiza, tiene la propiedad.
		20	María Luisa de Orleans, ídem.
		32	Francisca Antonia Durbán, figura indebidamente.
		59	Victoria Garrido, tiene la propiedad.
		64	Carmen Sánchez, ídem.
		80	Benita Rodríguez, fallecida.
		119	Lucía Sánchez, ídem.
		131	Benilda Escobar, tiene la propiedad.
		149	María Uriarte, fallecida.
		155	María del P. Gamero, repetida.
		179	Teresa Quiñones, tiene la propiedad.
		234	María del C. Caminals, ídem.
		270	Aurora Fernández, ídem.
		331	Francisca Ortega, ídem.
		354	Adelaida Rivera, ídem.
		364	Isolina Piedrañita, ídem.
		426	Carmen Roméu, ídem.
		433	María E. González, ídem.
		441	Ana María Fernández, ídem.
		442	María C. Carril, fallecida.
		446	María A. Juberías, tiene la propiedad.
		453	María Pallarés Ginesta, ídem.

460 María Recasén, ídem.
 466 Presentación Marín, ídem.
 480 Bernardina González, ídem.
 524 Josefa María Pérez, repetida.
 566 Cándida García, tiene la propiedad.
 584 Esperanza Rabanal, ídem.
 596 Emilia Alvarez, ídem.
 609 Petra Borrolle, ídem.
 651 Eutiquia Aguilar, ídem.
 652 Margarita Gómez, ídem.
 704 María del C. Díaz, ídem.
 746 Encarnación Hernández, ídem.
 771 Regina Mendoza, ídem.
 904 Francisca Aguilera, ídem.
 964 Julia Carazo, repetida.
 969 María Rosa Castillo, tiene la propiedad.
 1034 Rosa Martínez, fallecida.
 1054 María del Pilar Alario, tiene la propiedad.
 1061 Juana Lamonedá, ídem.
 1073 Secundina López, ídem.
 1086 Carmen Varela, ídem.
 1105 Julia Moreno, ídem.
 1109 Asunción Carreño, ídem.
 1125 Enriqueta Arias, repetida.
 1126 María Blanca, tiene la propiedad.
 1149 V. Nieves Morcillo, repetida.
 1152 V. de la Concepción Fernández, tiene la propiedad.
 1170 Vicenta Sierra, repetida.
 1212 Angeles Flaquer, tiene la propiedad.
 1253 Zoila Martín, ídem.
 1268 María Alvarez, repetida.
 1269 Paz Gayo, tiene la propiedad.
 1293 María J. Anodia, repetida.
 1303 Dolores Caraballo, tiene la propiedad.
 1339 Encarnación Fernández, ídem.
 1394 Crescencia Barcenillas, ídem.
 1421 Rosa Fernández, ídem.
 1433 María del Pilar Torrejón, ídem.
 1446 Isidora Alonso, repetida.
 1456 María Alvarez, ídem.
 1487 Angela Labrada, tiene la propiedad.
 1502 María de la Torre, ídem.
 1555 Margarita Gómez, fallecida.
 1556 Rosario Deogracias, tiene la propiedad.
 1589 Guadalupe Cuadrillero, repetida.
 1595 María Morlán, tiene la propiedad.
 1598 Teresa Iranzo, ídem.
 1599 Tránsito López, ídem.
 1686 Telesfora F. Paraiso, ídem.
 1711 Modesta J. Goñi, repetida.
 1769 Matilde Ramírez, separada del Magisterio.
 1781 Manuela T. Adell, repetida.
 1788 Teresa Peláez, tiene la propiedad.
 1712 María E. Cinca, excluída por falta de título.

1831 María M. Fernández, tiene la propiedad.
 1860 Emiliana Alonso, ídem.
 1978 Antonia Carrasco, repetida.
 2006 Emilia Fuertes, tiene la propiedad.
 2010 Joaquina Lozano, ídem.
 2027 Trinidad Tendero, ídem.
 Natividad Martín Freg, eliminada de la Relación de excluídas.
 Ninfa Garzón Guitián, ídem.
 María Luisa Mayo López, debe figurar en excluídas.
 Mariana Gordillo Guerra, ídem.

Nota.

La instancia elevada por los Maestros de Guadalajara D. Generoso Hernando y Sr. Manzanero, de la Asociación de Maestros de dicha provincia, ha sido detenidamente revisada y corregida la relación que en la solicitud indicada detallan.

Relación F

D. Florencio Guallart, excluído, debe figurar con el número 1 con 12-8-4 de servicios.
 Mariano de la Cal, título Superior, excluído, debe figurar con el número 54 con 3-7-27 de ídem.
 Enrique Rodríguez, excluído, debe figurar con el número 92 con 3-5-8 de ídem.
 Manuel Fernández Mendoza, excluído debe figurar con el número 105 con 3-4-22 de ídem.
 Luis Illescas, excluído, debe figurar con el número 177 con 3-2-19 de ídem.
 Urbano Zudaire, excluído, debe figurar con el número 228, con 3-1-7 de ídem.
 José Antonio Martínez, excluído, debe figurar con el número 322 con 2-11-8 de ídem.
 Basilio Rubio Fernández, excluído, debe figurar con el número 337 con 2-11-0 de ídem.
 Evaristo Marcos, excluído, debe figurar con el número 340 con 2-10-27 de ídem.
 Pablo Muela, excluído, debe figurar con el número 362 con 2-10-18 de ídem.
 Eduardo Latorre Clarimont, excluído, debe figurar con el número 438 con 2-8-25 de ídem.
 Luis Villa!ba, excluído, debe figurar con el número 430 con 2-8-17 de ídem.
 Pantaleón Fernández, excluído, debe figurar con el número 518 con 2-7-10 de ídem.
 Narciso García, excluído, debe figurar con el número 591 con 2-5-23 de ídem.

- Juan Nadal Soler, excluído, debe figurar con el número 613 con 2-5-7 de ídem.
- Antonio Perianes, excluído, debe figurar con el número 720 con 2-3-11 de ídem.
- Gerardo Ruiz Pozo, excluído, debe figurar con el número 749 con 2-2-29 de ídem.
- Feliciano Sánchez Marín, excluído, debe figurar con el número 757 con 2-2-22 de ídem.
- Laurentino Martín, excluído, debe figurar el 762 bis, 2-2-20 de ídem.
- José Antonio González, excluído, debe figurar con título Superior 762 bis, 2-2-19 de ídem.
- Antonio Vidal, excluído, debe figurar el 769 bis, 2-2-16 de ídem.
- José Tenicabras, excluído, debe figurar el 818 bis, 2-1-17 de ídem.
- Isidro León, excluído, debe figurar el 825 bis, 2-1-12 de ídem.
- Fermín Martínez, excluído, debe figurar el 877 bis, 2-0-16 de ídem.
- Federico Pérez, excluído, debe figurar el 920 bis, 1-11-27 de ídem.
- Florencio Serrano, excluído, debe figurar en 931 bis, 1-11-22 de ídem.
- Jesús Rey, excluído, debe figurar el 941 bis, 1-11-16 de ídem.
- Mauricio García, excluído, debe figurar el 941 bis, 1-11-15 de ídem.
- Ismael Gómez, excluído, debe figurar con título Superior, el 952 bis, 1-11-10 de ídem.
- Bernabé de Ureta, excluído, debe figurar el 955 bis, 1-11-9 de ídem.
- Simón Soler, excluído, debe figurar el 956 bis, 1-11-7 de ídem.
- César Fanjul, excluído, debe figurar el 990 bis, 1-10-22 de ídem.
- Marcos Lope, excluído, debe figurar el 1.054 bis, 1-9-26 de ídem.
- Benito Iruela, excluído, debe figurar el 1.064 bis, 1-9-22 de ídem.
- Juan Sanz, excluído, debe figurar el 1.073 bis, 1-9-15 de ídem.
- Félix Fernández, excluído, debe figurar el 1.103 bis, 1-9-3 de ídem.
- Mariano de Béjar, excluído, debe figurar el 1.105 bis, 1-9-1 de ídem.
- Eusebio Casares Rey, excluído, debe figurar el 1.120 bis, 1-8-25 de ídem.
- Francisco del Río, excluído, debe figurar el 1.193 bis, 1-7-29 de ídem.
- Rafael Emilio Núñez, excluído, debe figurar el 1.384 bis, 1.510 de ídem.
- Saturnino García, excluído, debe figurar el 1.402 bis, 1-5-4 de ídem.
- Vicente Pérez, excluído, debe figurar el 1.432 bis, 1-4-22 de ídem.
- José Yáñez, excluído, debe figurar el 1.473 bis, 1-4-9 de ídem.
- Ceferino Sánchez, excluído, debe figurar el 1.507 bis, 1-3-26 de ídem.
- José Romero Ahujetas, excluído, debe figurar el 1.543 bis, 1-3-9 de ídem.
- Francisco J. Fanjul, excluído, debe figurar el 1.569 bis, 1-2-28 de ídem.
- Hilario Montiel, excluído, debe figurar el 1.574 bis, 1-2-24 de ídem.
- Amador Pérez, excluído, debe figurar el 1.633 bis, 1-1-25 de ídem.
- Benito Ginés Domínguez, excluído, debe figurar el 1.633 bis, 1-1-25 de ídem.
- Jesús Rodríguez, excluído, debe figurar el 1.639 bis, 1-1-19 de ídem.
- Primo Gregorio Roldán, excluído, debe figurar el 1.654 bis, 1-1-10 de ídem.
- Diego Partera Villar, excluído, debe figurar el 1.657 bis, 1-1-9 de ídem.
- Eleuterio Pinedo, excluído, debe figurar el 1.691 bis, 1-0-22 de ídem.
- Francisco Albuixech, excluído, con título Superior, debe figurar el 1.712, bis, 1-0-10 de ídem.
- Segundo Muñoz, excluído, debe figurar el 1.714 bis, 1-10-0 de ídem.
- Matías Gastón, excluído, debe figurar el 1.725 bis, 1-0-5 de ídem.
- Francisco Merino Pozuelo, excluído, debe figurar el 1.729 bis, 1-0-3 de ídem.
- Francisco Arias, excluído, debe figurar el 1.764 bis, 0-11-19 de ídem.
- Luis Bernáldez, excluído, debe figurar el 1.776 bis, 0-11-17 de ídem.
- Cipriano Gil, excluído, debe figurar el 1.778 bis, 0-11-16 de ídem.
- Tomás Roa Pérez, excluído, debe figurar el 1.834 bis, 0-10-20 de ídem.
- Julio León, excluído, debe figurar el 1.836, 0-10-19 de ídem.
- Daniel Díez, excluído, debe figurar el 1.874, 1-9-28 de ídem.
- Domingo Valero, excluído, debe figurar el 1.877, 0-9-23 de ídem.
- Rafael Alegría, excluído, debe figurar el 1.878, 0-9-22 de ídem.
- Deogracias Sanjuán Calvo, excluído, debe figurar el 1.881, 0-9-19 de ídem.
- José Fernández Espina, excluído, debe figurar el 2.006, 0-7-28 de ídem.
- Benito Alonso, excluído, debe figurar el 2.027, 0-7-13 de ídem.
- Isidro Herrera Alcira, excluído, debe figurar el 2.076, 0-6-18 de ídem.
- Ricardo Montaner, excluído, debe figurar el 2.101, 0-6-0 de ídem.
- Simeón de Pablo, excluído, debe figurar el 2.147, 0-5-5 de ídem.
- Andrés Cantón, excluído, debe figurar el 2.192, 0-4-14 de ídem.
- Pedro Labrado, excluído, debe figurar el 2.194, 0-4-12 de ídem.
- Ricardo Malléu, excluído, debe figurar el 2.207, 0-4-3 de ídem.
- Cándido Puyal, excluído, debe figurar el 2.207, 0-4-3 de ídem.

- Juan B. Hernández, excluído, debe figurar el 2.207 bis, 0-4-2 de ídem.
- José Benito Cristóbal, excluído, debe figurar el 2.210, 0-4-0 de ídem.
- Federico Estévez, excluído, debe figurar 2.210 bis, 0-4-0 de ídem.
- Martín Martínez, excluído, debe figurar el 2.242 bis, 0-3-5 de ídem.
- José Vispe, excluído, debe figurar el 2.242, 0-3-4 de ídem.
- Gregorio Ranz, excluído, debe figurar el 2.255, 0-2-24 de ídem.
- José Rosell, excluído, debe figurar el 2.256, 0-2-22 de ídem.
- Cándido Bría, excluído, debe figurar el 2.276, 0-1-25.
- Ludgerico Rodríguez, excluído, debe figurar el 2.281, 0-1-20 de ídem.
- Joaquín Pérez Goñi, excluído, debe figurar el 2.293, 0-1-10 de ídem.
- Mariano Laviña, título Superior, excluído, debe figurar, 2.283, 0-1-9 de ídem.
- José González Piquer, excluído, 2.302, 0-0-14 de ídem.
- Marcos Santany Benito, con certificado de aptitud, el 2.328, 7-9-19 de ídem.
- Mariano Castillo, con certificado de aptitud, el 2.342, 4-9-12 de ídem.
- Juan Fernández, con certificado de aptitud, el 2.356, 2-9-6 de ídem.
- Agustín Llera, con certificado de aptitud, el 2.357, 2-8-3 de ídem.
- Angel González, con certificado de aptitud, el 2.358, 2-7-24 de ídem.
- Aurelio Pérez, con certificado de aptitud, el 2.372, 1-3-5 de ídem.
- José A. Francisco Neira, con certificado de aptitud, el 2.372, 1-0-21 de ídem.
- José Voces Gómez, con certificado de aptitud, el 2.380, 0-2-9 de ídem.
- * * *
- D.^a Josefa R. Felisa, excluída, debe figurar con título Superior, el número 27 bis y 5-3-23 de ídem.
- María J. Cano, excluída, debe figurar con el número 29 bis y 5-2-23 de ídem.
- Amelia de Garro, excluída, debe figurar con el número 93 bis y 3-4-13 de ídem.
- María Solís Menayo, excluída, debe figurar con el número 144 bis y 3-2-20 de ídem.
- Adelaida Suárez, excluída, debe figurar con el número 179 bis y 3-1-23 de ídem.
- Brígida Mora Rubio, excluída, debe figurar con el número 213, 3-0-22 de ídem.
- Ana Valenzuela, excluída, debe figurar con el número 253 bis y 2-11-15 de ídem.
- Vicenta Fonollosa, excluída, debe figurar con el número 257 bis y 2-11-12 de ídem.
- Dolores Pérez, excluída, debe figurar con el número 272 bis y 2-11-0 de ídem.
- María B. Derteano, excluída, debe figurar con el número 288 bis y 2-10-15 de ídem.
- Marcelina Amarillas Sánchez, excluída, debe figurar con título de Maestra Superior, el número 408 bis y 2-7-13 de ídem.
- Francisca Cubero Contreras, excluída, debe figurar con el número 511 bis y 2-5-9 de ídem.
- Juana Díaz, excluída, debe figurar con el número 555 bis y 2-4-20 de ídem.
- Josefa Santamaría, excluída, debe figurar con el número 579 bis y 2-4-4 de ídem.
- María Montserrat Pujol, excluída, debe figurar con el número 581 bis y 2-4-3 de ídem.
- Dolores Losada, excluída, debe figurar con el número 624 bis y 2-3-4 de ídem.
- Filomena Mengod, excluída, debe figurar con el número 629 bis y 2-3-0 de ídem.
- María Ugalde Solveta, excluída, debe figurar con el número 651 bis y 2-2-14 de ídem.
- Amadora C. Fernández, excluída, debe figurar con el número 673 bis y 2-1-29 de ídem.
- Serapia Barrera Pastraña, excluída, debe figurar con el número 704 bis y 2-1-12 de ídem.
- María del R. Cuesta, excluída, debe figurar con el número 712 bis y 2-1-10 de ídem.
- Natividad González, excluída, debe figurar con el número 749 y 2-0-26 de ídem.
- Purificación Castelló, excluída, debe figurar con el número 750 y 2-0-25 de ídem.
- Dolores Marchena, excluída, debe figurar con el número 762 y 2-0-20 de ídem.
- Amparo J. Plaza, excluída, debe figurar con el número 771 y 2-0-15 de ídem.
- Ginesa Ponce Sandoval, excluída, debe figurar con el número 813 y 1-11-21 de ídem.
- Alicia de Prado Miguel, excluída, debe figurar con el número 831 y 1-11-15 de ídem.
- María de la E. Sellers Vallejo, excluída, debe figurar con el número 835 y 1-11-13 de ídem.
- Ana Fernández, excluída, debe figurar con el número 893 y 1-10-11 de ídem.

- Carmen Villas, excluída, debe figurar con el número 946 y 1-10-2 de ídem.
- María Jesús Auria Ladrero, excluída, debe figurar con el número 952 y 1-9-16 de ídem.
- Teodora Cuesta, excluída, debe figurar con el número 961 y 1-9-10 de ídem.
- María Lázaro del Pino, excluída, debe figurar con el número 975 y 1-9-5 de ídem.
- Edita A. Villalobos, excluída, debe figurar con el número 981 y 1-9-3 de ídem.
- Rosanda Ribo, excluída, debe figurar con el número 983 y 1-9-2 de ídem.
- Josefa López Prado, excluída, debe figurar con el número 1.052 y 1-8-8 de ídem.
- Eugenia Cordero, excluída, debe figurar con el número 1.064 y 1-8-3 de ídem.
- Carmen Charles, excluída, debe figurar con el número 1.094 y 1-7-16 de ídem.
- Rosario Varela, excluída, debe figurar con el número 1.109 y 1-7-18 de ídem.
- María del P. González, excluída, debe figurar con el número 1.113 y 1-7-6 de ídem.
- Teresa Crespo, excluída, debe figurar con el número 1.145 y 1-6-23 de ídem.
- Antonia Simó, excluída, debe figurar con el número 1.174 y 1-6-4 de ídem.
- Asunción Lorenzo Pérez, excluída, debe figurar con el número 1.251 y 1-5-2 de ídem.
- Javiera Lagos, excluída, debe figurar con el número 1.286 y 1-4-17 de ídem.
- Josefa Parcet, excluída, debe figurar con el número 1.299 y 0-0-24 de ídem.
- Concepción Serrano, excluída, debe figurar con el número 1.309 y 1-4-5 de ídem.
- Mónica Pérez, excluída, debe figurar con el número 1.317 y 1-4-2 de ídem.
- Ana María Sanz, excluída, debe figurar con el número 1.417 y 1-2-11 de ídem.
- Felisa de Riaño, excluída, debe figurar con el número 1.421 y 1-2-9 de ídem.
- Maturina Camino, excluída, debe figurar con el número 1.431 y 1-2-3 de ídem.
- María del C. de la Guerra, excluída, debe figurar con el número 1.474 y 1-1-10 de ídem.
- Josefa M. Barasoain, excluída, debe figurar con el número 1.535 y 1-0-0 de ídem.
- Juana Domínguez, excluída, debe figurar con el número 1.546 y 0-11-23 de ídem.
- Josefa M. Albisu Galdona, excluída, debe figurar con el número 1.554 y 0-11-20 de ídem.
- María C. Castillo, excluída, debe figurar con el número 1.559 y 0-11-15 de ídem.
- María Delfina Ordóñez, excluída, debe figurar con el número 1.618 y 0-10-11 de ídem.
- Santiago Roldán, excluída, debe figurar con el número 1.657 y 0-9-21 de ídem.
- Blanca Sánchez, excluída, debe figurar con el número 1.657 bis y 0-9-21 de ídem.
- Francisca Vargas, excluída, debe figurar con el número 1.674 y 0-9-15 de ídem.
- Urbana Rodríguez, excluída, debe figurar con el número 1.689 y 0-9-3 de ídem.
- Manuela de Egaña, excluída, debe figurar con el número 1.696 y 0-8-28 de ídem.
- María Fernández Arce, excluída, debe figurar con el número 1.722 y 0-8-17 de ídem.
- Delfina Rey, excluída, debe figurar con el número 1.734 y 0-8-8 de ídem.
- Santiaga Gao, excluída, debe figurar con el número 1.735 y 0-8-7 de ídem.
- Cecilia Blanco, excluída, debe figurar con el número 1.740 y 0-8-5 de ídem.
- Rogelia Rodríguez, excluída, debe figurar con el número 1.745 y 0-8-0 de ídem.
- Virginia Medina, excluída, debe figurar con el número 1.745 bis y 0-8-0 de ídem.
- María Rita Hernández, excluída, debe figurar con el número 1.784 y 0-7-6 de ídem.
- Concepción Bernardes, excluída, debe figurar con el número 1.797 y 0-7-2 de ídem.
- Teodora Garrido, excluída, debe figurar con el número 1.814 y 0-6-18 de ídem.
- Matilde Canalda, excluída, debe figurar con el número 1.814 bis y 0-6-18 de ídem.
- Paula J. Manzano, excluída, debe figurar con el número 1.821 y 0-6-11 de ídem.
- Carmen Ureta, excluída, debe figurar con el número 1.823 y 0-6-8 de ídem.
- Inocencia Anzano Rigal, excluída, debe figurar con el número 1.843 y 0-5-25 de ídem.
- Mercedes Guixa, excluída, debe figurar con el número 1.848 y 0-5-19 de ídem.
- Elvira Martínez, excluída, debe figurar con el número 1.852 y 0-5-14 de ídem.
- Serafina Izal, excluída, debe figurar

el número 1.852 bis y 0-5-13 de ídem.

María del C. Fernández, excluída, debe figurar el número 1.881 y 0-4-18 de ídem.

Teresa Lema, excluída, debe figurar el número 1.896 y 0-4-4 de ídem.

Eulalia Sondino, excluída, debe figurar el número 1.898 y 0-4-2 de ídem.

Tomasa de la Puente, excluída, debe figurar el número 1.904 y 0-4-0 de ídem.

Patrocinia Ibáñez, Maestra superior, excluída, debe figurar el número 1.912 y 0-3-26 de ídem.

Juana A. Barasoain, excluída, debe figurar el número 1.912 bis y 0-3-26 de ídem.

Jenara Martínez, excluída, debe figurar el número 1.930 y 0-3-19 de ídem.

Eugenia Escamilla, Maestra Superior, excluída, debe figurar el número 1.934 y 0-3-14 de ídem.

Pilar Ricol, excluída, debe figurar el número 1.941 y 0-3-8 de ídem.

Concepción Taberner, excluída, debe figurar el número 1.970 y 0-2-13 de ídem.

Marcelina Resa, excluída, debe figurar el número 1.995 y 0-1-2 de ídem.

Dolores Sánchez Torregrosa, incluída, debe figurar el número 2.003 y 0-0-18 de ídem.

Emilia Cuadrado, excluída, debe figurar el número 2.003 bis y 0-0-15 de ídem.

Teresa Beltrí (certificado de aptitud), excluída, debe figurar el número 2.013 y 5-7-9 de ídem.

Zoila López (certificado de aptitud), excluída, debe figurar el número 2.023 y 2-4-15 de ídem.

María de la C. Hevia Gutiérrez (certificado de aptitud), excluída, debe figurar el número 2.024 y 1-6-1 de ídem.

* * *

D. Juan Sánchez Nuño, que aparecía en la Relación con el número 30, debe figurar con el número 2.344 bis y con certificado de aptitud, 4-8-13 de ídem.

Esteban Menoyo (tiene certificado de aptitud), que aparecía en la Relación con el número 37, debe figurar con el número 2.343 y 4-5-18 de ídem.

Pascual Amigó, que aparecía en la Relación con el número 80, debe figurar con el número 75 y 3-5-29 de ídem.

Pedro Martínez, que aparecía en la Relación con el número 84, debe figurar con el número 75 duplicado, 3-5-29 de ídem.

Vicente García, que aparecía en la Relación con el número 107, y debe figurar con el número 82 y 3-5-20 de ídem.

Simeón Garrote, que aparecía en la Relación con el número 110, debe figurar con el número 95 y 3-5-0 de ídem.

Balbino Salinas, que aparecía en la Relación con el número 113, debe figurar con el número 73 y 3-6-4 de ídem.

Ricardo Magariño, que aparecía en la Relación con el número 137, debe figurar con el número 38 y 4-4-18 de ídem.

José Suso, que aparecía en la Relación con el número 139, debe figurar con el número 105 y 3-4-22 de ídem.

Jacobo Fernández, que aparecía en la Relación con el número 143, debe figurar con el número 48 y 3-10-10 de ídem.

Alfredo Caro, que aparecía en la Relación con el número 150, debe figurar con el número 50 y 3-10-0 de ídem.

Cándido Martínez, que aparecía en la Relación con el número 164, debe figurar con el número 127 y 3-4-2 de ídem.

José Vidal, que aparecía en la Relación con el número 170, debe figurar con el número 127 duplicado, y 3-4-2 de ídem.

Magín Hernández, que aparecía en la Relación con el número 172, debe figurar con el número 68 y 3-6-10 de ídem.

Modesto Manzanero, que aparecía en la Relación con el número 174, debe figurar con el número 743 bis y 2-3-2 de ídem.

José Sese Callán, que aparecía en la Relación con el número 184, debe figurar con el número 96 y 3-5-1 de ídem.

Enrique Mogollo, que aparecía en la Relación con el número 186, debe figurar con el número 120 y 3-4-9 de ídem.

Juan Cancio, que aparecía en la Relación con el número 196, debe figurar con el número 102 y 3-4-24 de ídem.

Moisés Barga, que aparecía en la Relación con el número 206, debe figurar con el número 127 y 3-4-2 de ídem.

Toribio Domínguez, que aparecía en la Relación con el número 218, debe figurar con el número 1.025 y 1-10-6 de ídem.

Teodoro Benito, que aparecía en la re-

- lación con el número 219, debe figurar con el número 52 y 3-9-10 de ídem.
- Emilio Montoya, que aparecía en la Relación con el número 223, debe figurar con el número 94 y 3-5-6 de ídem.
- José Gallego, que aparecía en la Relación con el número 252, debe figurar con el número 287 y 3-0-3 de ídem.
- Manuel Vilas (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 254, debe figurar con el número 103 bis y 3-4-22 de ídem.
- Valeriano Pérez, que aparecía en la Relación con el número 260, debe figurar con el número 208 y 3-1-20 de ídem.
- Juan Latorre, que aparecía en la Relación con el número 266, debe figurar con el número 181 y 3-2-11 de ídem. con el número 144 y 3-3-13 de ídem.
- Antonio Freile, que aparecía en la Relación con el número 268, debe figurar con el número 208 y 3-1-20 de ídem.
- Alejandro Cámara, que aparecía en la Relación con el número 275, debe figurar con el número 118 y 3-4-10 de ídem.
- Severo Peña, que aparecía en la Relación con el número 276, debe figurar con el número 144 y 3-3-21 de ídem.
- Daniel Alcázar, que aparecía en la Relación con el número 278, debe figurar con el número 136 y 3-3-21 de ídem.
- Francisco Parra, que aparecía en la Relación con el número 283, debe figurar con el número 340 y 2-10-26 de ídem.
- Gregorio Jiménez, que aparecía en la Relación con el número 286, debe figurar con el número 219 y 3-1-13 de ídem.
- Adalberto Serrano, que aparecía en la Relación con el número 295, debe figurar con el número 284 y 3-0-4 de ídem.
- Manuel Fernández, que aparecía en la Relación con el número 296, debe figurar con el número 203 y 3-1-25 de ídem.
- Bernabé Ranz, que aparecía en la Relación con el número 298, debe figurar con el número 199 y 3-1-27 de ídem.
- Antonio A. Mazario, que aparecía en la Relación con el número 299, debe figurar con el número 274 y 3-0-16 de ídem.
- Juan Gómez, que aparecía en la Relación con el número 309, debe figurar con el número 291 y 3-0-0 de ídem.
- Rafael Gallardo, que aparecía en la Relación con el número 310, debe figurar con el número 112 y 3-4-17 de ídem.
- Marcelino Bernal, que aparecía en la Relación con el número 319, debe figurar con el número 242 y 3-0-29 de ídem.
- Ramón Pérez, que aparecía en la Relación con el número 339, debe figurar con el número 157 y 3-3-3 de ídem.
- Ramón Miarnáu, que aparecía en la Relación con el número 340, debe figurar con el número 273 y 3-0-17 de ídem.
- Patricio Arce, que aparecía en la Relación con el número 345, debe figurar con el número 147 y 3-3-7 de ídem.
- Tomás Mazario, que aparecía en la Relación con el número 349, debe figurar con el número 181 y 3-2-10 de ídem.
- Donato Díez, que aparecía en la Relación con el número 369, debe figurar con el número 177 y 3-2-19 de ídem.
- Manuel García, que aparecía en la Relación con el número 382, debe figurar con el número 263 y 3-0-23 de ídem.
- Leopoldo Machín, que aparecía en la Relación con el número 393, debe figurar con el número 573 y 2-6-3 de ídem.
- Francisco Vidal, que aparecía en la Relación con el número 394, debe figurar con el número 105 y 3-4-21 de ídem.
- Pío Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 404, debe figurar con el número 229 bis y 3-1-6 de ídem.
- Jaime Penín, que aparecía en la Relación con el número 405, debe figurar con el número 340 y 2-10-26 de ídem.
- Manuel Rondón (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 406, debe figurar con el número 11 y 6-7-24 de ídem.
- Evaristo Garcíoten (es D. Evaristo Yébenes Ramos), que aparecía en la Relación con el número 411, debe figurar con el número 315 y 2-11-14 de ídem.
- Salustiano Moreno, que aparecía en la Relación con el número 422, debe figurar con el número 414 y 2-9-12 de ídem.
- Mauricio de la Iglesia, que aparecía en la Relación con el número 423, debe figurar con el número 227 y 3-1-8 de ídem.
- Wifredo Blas Antonio, que aparecía en la Relación con el número 427, debe figurar con el número 278 y 3-0-11 de ídem.
- Tomás Izquierdo, que aparecía en la

- Relación con el número 433, debe figurar con el número 239 y 3-0-20 de ídem.
- Domingo García, que aparecía en la Relación con el número 444, debe figurar con el número 81 y 3-5-22 de ídem.
- Víctor Bertomero, que aparecía en la Relación con el número 445, debe figurar con el número 444 y 2-8-23 de ídem.
- Dámaso Molina, que aparecía en la Relación con el número 449, debe figurar con el número 41 y 4-2-16 de ídem.
- Ovidio Pereda, que aparecía en la Relación con el número 466, debe figurar con el número 419 y 2-9-7 de ídem.
- Indalecio Villarreal, que aparecía en la Relación con el número 475, debe figurar con el número 219 y 3-1-13 de ídem.
- Sebastián Campsaullinas, que aparecía en la Relación con el número 490, debe figurar con el número 301 y 2-11-19 de ídem.
- José Armiño, que aparecía en la Relación con el número 501, debe figurar con el número 297 y 2-11-23 de ídem.
- Pedro Pérez (es Maestro Superior), que aparecía en la relación con el número 516, debe figurar con el número 415 2-9-8 de ídem.
- Bonifacio Robledo, que aparecía en la Relación con el número 518, debe figurar con el número 319 y 2-11-10 de ídem.
- Pascual Marín, que aparecía en la Relación con el número 526, debe figurar con el número 610 y 2-5-10 de ídem.
- Daniel Sarro, que aparecía en la Relación con el número 532, debe figurar con el número 523 y 2-7-5 de ídem.
- Eliseo Seara, que aparecía en la Relación con el número 533, debe figurar con el número 466 y 2-8-22 de ídem.
- Isaac Merino, que aparecía en la Relación con el número 530, debe figurar con el número 216 y 3-1-15 de ídem.
- Manuel Bascoy, que aparecía en la Relación con el número 551, debe figurar con el número 316 y 2-11-13 de ídem.
- Maximino Menoyo, que aparecía en la relación con el número 573, debe figurar con el número 552 y 2-6-13 de ídem.
- Juan Cirera, que aparecía en la Relación con el número 592, debe figurar con el número 538 y 2-6-22 de ídem.
- Benjamín Suárez, que aparecía en la Relación con el número 593, debe figurar con el número 491 y 2-7-23 de ídem.
- Jesús A. Pérez, que aparecía en la Relación con el número 398, debe figurar con el número 150 y 3-3-5 de ídem.
- Pablo Romano, que aparecía en la Relación con el número 608, debe figurar con el número 2.135 y 0-5-12 de ídem.
- Agustín Martín, que aparecía en la Relación con el número 621, debe figurar con el número 585 y 2-5-27 de ídem.
- Segundo Mijangos, que aparecía en la Relación con el número 631, debe figurar con el número 291 y 2-11-29 de ídem.
- Eloy Méndez, que aparecía en la Relación con el número 636, debe figurar con el número 587 y 2-5-25 de ídem.
- Nicolás Domínguez, que aparecía en la Relación con el número 637, debe figurar con el número 482 y 2-7-28 de ídem.
- Elpidio Calvo, que aparecía en la Relación con el número 661, debe figurar con el número 334 y 2-11-1 de ídem.
- Gregorio Cid, que aparecía en la Relación con el número 645, debe figurar con el número 531 y 2-6-29 de ídem.
- Félix Bayona, que aparecía en la Relación con el número 650, debe figurar con el número 582 y 2-5-28 de ídem.
- Nemesio Fernández, que aparecía en la Relación con el número 652, debe figurar con el número 601 y 2-5-17 de ídem.
- José Fernández, que aparecía en la Relación con el número 657, debe figurar con el número 479 y 2-8-0 de ídem.
- Fulgencio Sánchez, que aparecía en la Relación con el número 665, debe figurar con el número 337 y 2-11-0 de ídem.
- Francisco Blanes, que aparecía en la Relación con el número 668, debe figurar con el número 438 bis y 2-8-25 de ídem.
- Clemente Cuesta, que aparecía en la Relación con el número 681, debe figurar con el número 839 y 2-1-7 de ídem.
- Manuel Castro (con certificado de aptitud), que aparecía en la Relación con el número 689, debe figu-

rar con el número 2.360 y 2-3-39 de ídem.

Victoriano Docamp, que aparecía en la Relación con el número 692, debe figurar con el número 652 y 2-4-23 de ídem.

Félix Verdugo, que aparecía en la Relación con el número 699, debe figurar con el número 526 y 2-7-2 de ídem.

Guillermo Martínez, que aparecía en la Relación con el número 700, debe figurar con el número 651 y 2-4-24 de ídem.

Juan Serrats, que aparecía en la Relación con el número 702, debe figurar con el número 453 y 2-8-16 de ídem.

Ramiro Roperó, que aparecía en la Relación con el número 703, debe figurar con el número 687 y 2-4-0 de ídem.

Manuel Reyno, que aparecía en la Relación con el número 711, debe figurar con el número 682 y 2-4-15 de ídem.

Florencio Pintado, que aparecía en la Relación con el número 718, debe figurar con el número 658 y 2-4-17 de ídem.

Nemesio Ocio, que aparecía en la Relación con el número 722, debe figurar con el número 599 y 2-5-19 de ídem.

Manuel Frasnado, que aparecía en la Relación con el número 723, debe figurar con el número 653 y 2-4-20 de ídem.

Julio Junquera, que aparecía en la Relación con el número 726, debe figurar con el número 574 y 2-6-1 de ídem.

Celedonio Martín, que aparecía en la Relación con el número 736, debe figurar con el número 501 y 2-7-20 de ídem.

Juan B. Núñez, que aparecía en la Relación con el número 749, debe figurar con el número 749 y 2-2-29 en vez de 2-2-39 de ídem.

Leonardo Conde, que aparecía en la Relación con el número 751, debe figurar con el número 499 y 2-7-21 de ídem.

Martín Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 756, debe figurar con el número 706 y 2-3-20 de ídem.

Luis Garrido, que aparecía en la Relación con el número 763, debe figurar con el número 693 y 2-3-27 de ídem.

Emilio Domínguez, que aparecía en la Relación con el número 765, debe figurar con el número 301 y 2-11-19 de ídem.

Jacinto Quevedo, que aparecía en la Relación con el número 784, debe figurar con el número 580 y 2-6-0 de ídem.

Nicanor Madejón, que aparecía en la Relación con el número 801, debe fi-

gurar con el número 656 y 2-4-18 de ídem.

José Palomar, que aparecía en la Relación con el número 806, debe figurar con el número 457 y 2-8-15 de ídem.

Pablo Valladolid, que aparecía en la Relación con el número 808, debe figurar con el número 177 y 3-2-17 de ídem.

Agapito Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 811, debe figurar con el número 471 y 2-8-5 de ídem.

Sabino Nava, que aparecía en la Relación con el número 812, debe figurar con el número 515 y 2-7-13 de ídem.

Juan María Fajardo, que aparecía en la Relación con el número 814, debe figurar con el número 392 y 2-9-28 de ídem.

Santiago Sánchez, que aparecía en la Relación con el número 832, debe figurar con el número 782 y 2-2-6 de ídem.

Daniel C. Pedrazuela, que aparecía en la Relación con el número 835, debe figurar con el número 803 y 2-1-27 de ídem.

Francisco Moral, que aparecía en la Relación con el número 843, debe figurar con el número 756 y 2-2-23 de ídem.

Antonio Benito Prieto, que aparecía en la Relación con el número 844, debe figurar con el número 602 y 2-5-15 de ídem.

Gregorio Verjón, que aparecía en la Relación con el número 846, debe figurar con el número 305 y 2-11-18 de ídem.

Francisco López, que aparecía en la Relación con el número 850, debe figurar con el número 585 y 2-5-27 de ídem.

(Gaceta 3 octubre)

(Continuará).



OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Oposiciones a Escuelas nacionales, en turno libre, correspondientes a la provincia de Canarias, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 28 de marzo último.

Relación de aspirantes presentados.

Maestros.

D. Agustín Acosta, Pedro Aguilar, Manuel Casabella, Teobaldo de las Casas,

Dacio Victoriano Darias, Francisco Delgado, Antonio Domínguez, Tomás Doreste, Marcos Frías, Antonio Gálvez, José García, Domingo González, Manuel González, Juan B. Hernández, Lorenzo Hernández, Martín Hernández.

D. Luis de León, Nicolás López, Enrique López, Francisco Llanos, Felipe Martín, Pablo Marrero, Pablo José Domingo, Alfredo Mederos, Antonio Mejías, Manuel Pascual, Norberto de Paz, Isidro Peña, Jacinto Quevedo, Amaranto Reina, Gregorio Rodríguez, José Suárez.

Maestras.

Doña Estrella Abréu, Isabel Alvarado, María Benítez, Micaela Betancor, María Isabel Cabrera, Isabel Casañas, Gerencia Díaz, Ascensión Domínguez, Juana María Fajardo, María Cristina Gámez, María del Rosario González, María del Carmen González, Eugenia González, María del Socorro Hernández, Cristina Pilar Hija, Concepción Leal, Juana López, María Mac-Kay, María Nieves Machín.

Doña Josefa Manrique, Isaura Martín, María Antonia Martínez, Elisa Darias, Rosario Noda, Carmen Osorio, María del Rosario Ramos, María de la Paz Rodríguez, Antonia Ruiz, Claudina de la Santa Cruz, Eleuteria Socas, Eladia de la Vega, Leonor Wanguemer.

Habiendo presentado excusa legal los Vocales de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estas oposiciones D. Julián Romero Briones, D. Juan Vallina Martínez y doña Petra Blanco Sánchez, y cesado en el Magisterio D. Antonio Hernández Pérez, este Rectorado ha resuelto nombrar en sustitución de ellos a D. Pedro Quevedo Falcón, D. Ramón Peña Medina, doña Candelaria Quesada Acosta y D. Juan Francisco López Madrid, respectivamente, quedando, por tanto, constituidos los Tribunales en la siguiente forma:

Para las oposiciones a Escuelas de niños.

Presidente.

D. Antonio Zerolo Herrera, Catedrático del Instituto de Canarias.

Vocales.

D. Manuel Pérez Rodríguez, Profesor numerario de la Escuela Norma de Maestros de Las Palmas.

D. Pedro Quevedo Falcón, Maestro de Escuela nacional de Las Palmas.

D. Antonio Guerra Bejarano, Maestro de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife.

D. José Alonso Sierra, Sacerdote.

S U P L E N T E S

Presidente.

D. José Font Bosch, Catedrático del Instituto de Canarias.

Vocales.

D. Juan Hidalgo y Romero, Profesor de la Escuela Normal de Las Palmas.

D. Ramón Peña Medina, Maestro de Escuela nacional de niños de Teguiise.

D. Juan Francisco López Madrid, Maestro de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife.

D. José Alonso Sierra, Sacerdote.

Para las oposiciones a Escuelas de niñas.

Presidente.

D. Mariano Cuesta Bragado, Catedrático del Instituto de Canarias.

Vocales.

Doña Rosario Pérez Solernón, Profesora numeraria de la Escuela Normal de La Laguna.

Doña Dolores Fernández Melián, Maestra de Escuela nacional de Las Palmas.

Doña Felicidad González, Maestra de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife.

D. Alejandro de la Peña, Sacerdote.

S U P L E N T E S

Presidente.

D. Agustín Cabrera Díaz, Catedrático del Instituto de Canarias.

Vocales.

Doña Amparo Iruete, Profesora de la Escuela nacional de La Laguna.

Doña Candelaria Quesada Acosta, Maestra de Escuela nacional de La Laguna.

Doña Fidela Díaz Yáñez, Maestra de Santa Cruz de Tenerife.

D. Andrés Herrera, Sacerdote.

Lo que se publica a los efectos del artículo 10 del Reglamento de Oposiciones vigente de 3 de junio de 1910.

Sevilla, 23 de septiembre de 1915.—El Rector accidental, Dr. T. Peña.

(Gaceta 2 octubre).

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7